



No. 310

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECALITLÁN, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2021- 2024

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 12 doce horas con 45 cuarenta y cinco minutos, del día miércoles 14 catorce de junio del año 2023 dos mil veintitrés y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción II y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo estipulado por el Artículo 12 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2021 – 2024, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, los CC. Regidores, Fabiola Guadalupe Monroy Rivera, Luis Ángel Barocio Ramírez, María Natividad Barón Manzo, Fernando Ochoa Herrera, Ramona Elizabeth Jiménez Lara, Aldo Uriel Guefrero Ochoa, Martha Rosario Macías Palomera, Anabel González Magaña y Rosa María Aguilar López, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria bajo el acta No 22. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal C. Martín Larios García, Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, Encargado de la Hacienda Pública Municipal Lcp. Elías Gómez Macías y Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, puedan suscribir el Convenio de Colaboración con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, respecto al Programa Fondo Talleres para Casas de Cultura 2023.
6. Análisis y votación del pleno respecto al dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, relevante a la propuesta de intención del voto de este H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, en razón a la minuta de proyecto de decreto número 29183/LXIII/23 recibida por parte del Congreso del Estado de Jalisco, por la que resuelve la iniciativa que reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
7. Análisis y en su caso autorización para que el Municipio de Tecalitlán, Jalisco, participe en la Estrategia "Academias Deportivas, Espacios para la Paz" Ejercicio 2023; y así mismo se autorice al Presidente Municipal C. Martín Larios García y Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, suscribir el convenio correspondiente.
8. Punto informativo respecto al oficio emitido por el Ejecutivo de cuenta del Banco Azteca C. Mario Alberto Padilla Martín.
9. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de apoyo por parte de los ciudadanos de las Comunidades Rurales (Correderos, Coalejo, el Saucito y Ocotito) todas pertenecientes al Municipio de Tecalitlán, Jalisco, referente a adquisición de antenas, infraestructura y equipos adecuados para el suministro de servicio de internet en las referidas comunidades.
10. Análisis y en su caso autorización para que el Municipio de Tecalitlán, Jalisco, participe mediante el Festival Cultural del Mariachi "De Tecalitlán los Sones" en el Fondo de Apoyo para Festivales Culturales Municipales por parte de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco.
11. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario Abogado. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



No. 311

PRIMERO: El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores agradeciendo su puntual asistencia, acto seguido gira instrucciones al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo el pase de la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes 9 nueve de la totalidad de Múicipes que conforman el H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, contando con las ausencias justificadas de los regidores, María Natividad Barón Manzo y Luis Ángel Barocio Ramírez.

SEGUNDO: Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

TERCERO: Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

CUARTO: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

QUINTO: Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento, es aprobado en votación económica la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$145,000.00 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$145,004.00 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Cuatro Pesos 00/100 M.N.) para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para Casas de la Cultura, ejercicio 2023.

Al mismo tiempo que, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de:

1. Entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago, así como evidencias fotográficas.
2. Los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores a un mes.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad de la siguiente manera:

No.	CARGO	NOMBRE	VOTO
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	MARTÍN LARIOS GARCÍA	A FAVOR
2	REGIDORA	FABIOLA GUADALUPE MONROY RIVERA	A FAVOR
3	REGIDOR	LUIS ÁNGEL BAROCIO RAMÍREZ	AUSENCIA JUSTIFICADA
4	REGIDORA	MARÍA NATIVIDAD BARÓN MANZO	AUSENCIA JUSTIFICADA
5	REGIDOR	FERNANDO OCHOA HERRERA	A FAVOR
6	SINDICO MUNICIPAL	RODRIGO GUADALUPE AGUILAR SILVA	A FAVOR
7	REGIDORA	RAMONA ELIZABETH JIMÉNEZ LARA.	A FAVOR
8	REGIDOR	ALDO URIEL GUERRERO OCHOA	A FAVOR
9	REGIDORA	MARTHA ROSARIO MACIAS PALOMERA	A FAVOR
10	REGIDORA	ANABEL GONZALEZ MAGAÑA	A FAVOR
11	REGIDORA	ROSA MARIA AGUILAR LÓPEZ	A FAVOR

Handwritten notes and signatures in the bottom left corner.

Large handwritten signature in the bottom center.

Elizabeth
TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.



No. 312

SÉXTO: Análisis y votación del pleno respecto al dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, relevante a la propuesta de intención del voto de este H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, en razón a la minuta de proyecto de decreto número 29183/LXIII/23 recibida por parte del Congreso del Estado de Jalisco, por la que resuelve la iniciativa que reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, como se desprende de la iniciativa objeto del dictamen, del Diario de los Debates y demás antecedentes remitidos por el Poder Legislativo Local a este H. Ayuntamiento, documentos los cuales fueron distribuidos entre sus integrantes con la oportunidad debida, dicha minuta de decreto tiene por objeto reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para reconocer el derecho a la ciudad, conforme a lo siguiente:

Toda persona tiene el derecho a la ciudad, que consiste en el uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad, fundado en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente.

El derecho a la ciudad es un derecho colectivo e intergeneracional que permite el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de las ciudades, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía.

Por lo antes expuesto a través de la Minuta de Decreto que nos ocupa, el Congreso del Estado puso a consideración de este H. Ayuntamiento como parte del Poder Reformador de la Constitución Política de Jalisco la reforma al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

SÉPTIMO: En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para que el Municipio de Tecalitlán, Jalisco, participe en la Estrategia "Academias Deportivas, Espacios para la Paz" Ejercicio 2023; y así mismo se autorice al Presidente Municipal C. Martín Larios García y Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, suscribir el convenio correspondiente.

En uso de la voz del Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, previa instrucción por parte del Presidente Municipal, señaló que el objetivo es generar academias deportivas, en espacios públicos con vocación para el deporte desde la participación ciudadana y la apropiación de los mismos para que promuevan encuentros comunitarios, generen dinámicas de cuidado y se desarrollen desde los principios y valores de la cultura de paz, que en este caso sería empleado en la Academia de basquetbol y la charrería.

Así mismo, el Municipio deberá aportar en especie la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), lo anterior para la ejecución y operación de acciones complementarias para el funcionamiento de la academia.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Elizabeth
TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

[Handwritten signature]



No. 313

OCTAVO: Continuando con el orden del día se presenta un punto informativo respecto al oficio emitido por el Ejecutivo de cuenta del Banco Azteca C. Mario Alberto Padilla Martín, para lo cual en uso de la voz del Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, previa instrucción por parte del Presidente Municipal señala que con fecha del día miércoles 31 treinta y uno de mayo del año en curso, se recibió un oficio dirigido al Presidente Municipal, en el cual hacen del conocimiento de todos los beneficios con los que pueden contar los trabajadores con dicho banco, así también refiere el retraso en el cumplimiento de los acuerdos celebrado entre ambas instituciones en el mes de agosto del 2022, siendo la principal la migración de la nomina del Municipio hacia Grupo Salinas, así mismo es importante mencionar que ya se cuenta con un cajero automático del citado banco, el cual se encuentra instalado en el portal victoria al exterior de la Comandancia.

Por lo antes expuesto, en plenaria se manifestó que el cajero automático ha tenido buena aceptación, no obstante el motivo principal por el cual no se ha logrado concretar los acuerdos referentes a la migración de la nómina, consta principalmente a que los trabajadores por el momento no están de acuerdo con dicho traspaso, tanto el personal sindicalizado como los de confianza, ya que argumentan que al no existir una sucursal bancaria en nuestro Municipio, les generaría problemas, ya que si tuviesen algún inconveniente tendrían que trasladarse al Municipio más cercano que cuente con una, siendo Tuxpan, lo que con ello implicaría tiempo y dinero, por lo cual no están de acuerdo por el momento por dicha razón. Así mismo, se puntualizó que, de no concretarse el acuerdo de migración de la nómina, es muy seguro que se retire el cajero automático, ya que actualmente existen en Mexico una escasez de este tipo de dispositivos y aunque es utilizado constantemente por los ciudadanos, no lo es con la frecuencia o cantidad de transacciones que se requiere.

Por último, se enfatizó en tener de nueva cuenta un acercamiento con el personal de dicha institución bancaria para buscar alternativas que favorezcan a ambas partes.

NOVENO: Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de apoyo por parte de los ciudadanos de las Comunidades Rurales (Correderos, Coalejo, El Saucito y Ocotito) todas pertenecientes al Municipio de Tecalitlán Jalisco, referente a adquisición de antenas, infraestructura y equipos adecuados para el suministro de servicio de internet en las referidas comunidades.

En uso de la voz del Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, previa instrucción por parte del Presidente Municipal, señaló que con fecha del día viernes 26 de mayo del año en curso, se recibió en la oficina de Presidente Municipal, un oficio de solicitud por parte de los CC. J Guadalupe Rodríguez Moreno, J Guadalupe Rodríguez Morfin, Jesús Valencia Morfin y José Jesús Morfin Chávez, ciudadanos de las Comunidades Rurales antes referidas, para lo cual requieren el apoyo por parte del Municipio, ya que actualmente se encuentran incomunicados, por tal motivo solicitan la adquisición de antenas, infraestructura y equipos adecuados para el suministro de servicio de internet y con ello poder estar comunicados a través de las diversas aplicaciones que facilitan las llamadas telefónicas, por último, se enfatizó que dicho servicio ya es considerado como Derecho Humano, por lo que resulta importante el impacto positivo que se generaría con el referido apoyo.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMO: En lo relativo a la intención de este H. Ayuntamiento por participar con expediente de postulación ante el "Fondo de Apoyo para Festivales Culturales Municipales, de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, se asienta:

1. Que el Festival Cultural de Mariachi "De Tecalitlán Los Sones", es una festividad organizada por el H. Ayuntamiento municipal desde el año 2016.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Elizabeth
TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



No. 314

- 2. Que, desde su primera edición y hasta el año 2018, dicha festividad era públicamente conocida bajo el nombre de "De Tecalitlán Los Sones".
- 3. Que, a partir del año 2019, dicha festividad pasó de denominarse Festival Cultural de Mariachi "De Tecalitlán Los Sones".

Una vez analizado, discutido y siendo corroborado por las y los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento que las festividades con diferente nomenclatura referidas en los numerales anteriores son la misma festividad; es aprobado en votación económica, lo siguiente:

No.	CARGO	NOMBRE	VOTO
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	MARTÍN LARIOS GARCÍA	A FAVOR
2	REGIDORA	FABIOLA GUADALUPE MONROY RIVERA	A FAVOR
3	REGIDOR	LUIS ÁNGEL BAROCIO RAMÍREZ	AUSENCIA JUSTIFICADA
4	REGIDORA	MARÍA NATIVIDAD BARÓN MANZO	AUSENCIA JUSTIFICADA
5	REGIDOR	FERNANDO OCHOA HERRERA	A FAVOR
6	SINDICO MUNICIPAL	RODRIGO GUADALUPE AGUILAR SILVA	A FAVOR
7	REGIDORA	RAMONA ELIZABETH JIMÉNEZ LARA	A FAVOR
8	REGIDOR	ALDO URIEL GUERRERO OCHOA	A FAVOR
9	REGIDORA	MARTHA ROSARIO MACIAS PALOMERA	A FAVOR
10	REGIDORA	ANABEL GONZALEZ MAGAÑA	A FAVOR
11	REGIDORA	ROSA MARIA AGUILAR LÓPEZ	A FAVOR

DÉCIMO PRIMERO: No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. Martín Larios García, agradece a los CC. Regidores, Sindico y Secretario su participación en esta sesión, y así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 13 trece horas con 16 dieciséis minutos del día miércoles 14 catorce de junio del año 2023 dos mil veintitrés, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

Martín Larios García
C. MARTÍN LARIOS GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva
ABOGADO. RODRIGO GUADALUPE AGUILAR SILVA
SÍNDICO MUNICIPAL

Fabiola Guadalupe Monroy Rivera
REGIDORES
MTRA. FABIOLA GUADALUPE MONROY RIVERA

Luis Ángel Barocio Ramírez
MTRO. LUIS ANGEL BAROCIO RAMÍREZ

Elizabeth Jiménez Lara
TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

M. Larios García

Mtra. Fabiola Monroy Rivera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





No. 315

M.C.P. MARÍA NATIVIDAD BARÓN MANZO

C. FERNANDO OCHOA HERRERA

C. RAMONA ELIZABETH JIMÉNEZ LARA

PROF. ALDO URIEL GUERRERO OCHOA

C. MARTHA ROSARIO LACIAS PALOMERA

C. ANABEL GONZALEZ MAGAÑA

C. ROSA MARÍA AGUILAR LÓPEZ

CERTIFICO Y DOY FE

ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL